

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la ciudad de Chetumal, del Estado de Quintana Roo; siendo las 14 horas con 06 minutos del día 26 de julio de 2022 en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, ubicada en Avenida Bugambillas número 438 entre Sicilia y Padua, Colonia Josefa Ortiz de Domínguez, se encuentran presentes en su calidad de Presidente el Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández, Director de Administración y Finanzas; en su calidad de Secretaria la Lic. Sheila Kenibel López Caamal, Jefa de Departamento de Planeación, Finanzas y Contabilidad; Vocal Propietaria Licda. Rachel Aidé Balbuena Medina, Jefa de Departamento de Vinculación y Acuerdos; Vocal Propietario Lic. José Ricardo Marín Montes, Jefe de Departamento de Sistemas y Soporte Técnico; en su calidad de Asesora Licda. María Isabel Estrada Ramírez, Jefa de Departamento de Dictámenes y Asesoría Jurídica, que intervienen en la presente, en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones, nombramiento que no les ha sido revocado; así como también se encuentra presente la Dra. Jalil Arlene Ix Benítez, Titular del Órgano Interno de Control de esta Secretaría, en su calidad de Asesora. En consecuencia, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se celebra la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para desarrollar el siguiente:

Orden del día

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia,
3. Verificación del Quórum legal e instalación de la sesión,
4. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
5. Se notifica a las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el fallo para la designación del proveedor que prestara el servicio para la elaboración de la Política de Justicia Abierta.
6. Se notifica a las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el fallo para la designación del proveedor que prestara el servicio para la elaboración de la Plataforma Ciudadana de Denuncias.
7. Lectura de Acuerdos;
8. Asuntos Generales;
9. Cierre de la sesión y firma del Acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. BIENVENIDA.

En uso de la voz, el Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández, en su carácter de Presidente del Comité, da la bienvenida a todas las personas presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la SESAEQROO, a así como a los invitados que los acompañan a la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria, acto seguido cedió el uso de la voz a la Secretaria del Comité para dar continuidad a esta sesión.

II. PASE DE LISTA DE ASISTENTES.

En desahogo al segundo punto del Orden del día, la Secretaría verificó la asistencia de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, señalados en la lista de asistencia que se adjunta al presente, (como parte del anexo 1 de la presente) para la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados e inmediatamente se procedió a dar lectura al aviso de privacidad del sistema de registro de visitas en la SESAEQROO.

Ante la asistencia de la totalidad de las y los miembros integrantes del Comité se verifica la existencia del Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. Por consiguiente, todos los acuerdos que deriven de esta sesión serán totalmente legales y válidos

III. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Como siguiente punto del orden del día, la Lic. Sheila Kenibel López Caamal en su calidad de Secretaria, indicó, que, habiendo verificado la asistencia de todos los integrantes del Comité, existe el quorum legal, para lo cual, cede el uso de la voz al Presidente, Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández.

En uso de la voz, el Presidente del Comité manifestó que encontrándose presentes todos los integrantes del comité, declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2022, siendo las 14 horas con 09 minutos del día veintiséis de julio del año dos mil veintidós.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Lic. Sheila Kenibel López Caamal, en su carácter de Secretaria del Comité, procedió a dar lectura a los puntos del orden del día poniéndolos a consideración de sus integrantes para su aprobación, por lo que una vez analizada la propuesta y al no haber observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

| INTEGRANTES | CARGO | A FAVOR | EN CONTRA |
|---|-------------------|--------------------|-----------|
| Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández Director de Administración y Finanzas | Presidente | • | |
| Lic. Rachel Aidé Balbuena Medina Jefa de Departamento de Vinculación y Acuerdos | Vocal Propietaria | • | |
| Lic. José Ricardo Marín Montes Jefe de Departamento de Sistemas y Soporte Técnico | Vocal Propietario | • | |
| Lic. Sheila Kenibel López Caamal Jefa de Departamento de Planeación, Finanzas y Contabilidad | Secretaria | Sin derecho a Voto | |
| Lic. María Isabel Estrada Ramírez Jefa de Departamento de Dictámenes y Asesoría Jurídica | Asesora | Sin derecho a Voto | |
| Lic. Jalil Arlene Ix Benítez Titular el Órgano Interno de Control | Asesora | Sin derecho a Voto | |

ACUERDO NUMERO (08-S.E./SESAEQROO-CAAY/2022:). Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones el orden del día para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2022.

V. SE NOTIFICA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EL FALLO PARA LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR QUE PRESTARÁ EL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA DE JUSTICIA ABIERTA.

En seguimiento al punto número cinco del orden del día, la Secretaria del Comité de Adquisiciones le da uso de la voz al presidente del Comité Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández da lectura a su dictamen de adjudicación en relación a la contratación del proveedor para la elaboración de la política de justicia abierta, presentó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios los fundamentos legales en los cuales se avaló la designación el proveedor entre los cuales están la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo en su Artículo 34, Fracciones I, II y III, Artículo 22 Fracción VI; Ley General de responsabilidades administrativas en sus Artículos 6 y 7; Y también en lo acordado en la 2ª. Sesión Extraordinaria Número 02 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la SESAEQROO celebrada el día 04 de julio 2022.

Para el análisis del proveedor que llevará a cabo el servicio de elaboración de la política de Justicia Abierta se determinó con base a la normatividad dividida en tres puntos:

- **Documentación:** Una vez concluido la sesión del comité de adquisiciones en donde se determinó la modalidad de contratación, se procedió a realizar la invitación a los posibles proveedores en donde se les solicitó envíen a esta secretaria ejecutiva sus propuestas y sus documentos administrativos de las cuales se recibieron para el proyecto de justicia

abierta 4 propuestas de las cuales, las cuatro cumplen con la documentación requisitada, llevando a cabo la verificación minuciosa de cada uno de los documentos presentados para validar su veracidad, concluyendo que ningún documento es apócrifo y que cuentan con la actividad fiscal para llevar a cabo el proyecto requerido.

- **Análisis técnico por el área correspondiente:** Se llevo a cabo para esta fase un procedimiento de análisis ciego, en donde se le otorgó al área de políticas públicas la documentación de los cuatro propuestas sin nombres de personas, ni de la empresa para evitar que se vaya a canalizar o dirigir alguna propuesta, si existiera algún conocido dentro de dichas propuestas, asignándoles una clave con letras y números para identificarlos, llenando una cedula técnica analítica de, si cumple o no cumple con los requerimientos de los términos de referencia dando como resultado que la propuesta PT03 es la mejor calificada para el trabajo requerido, cruzando la opinión de la PT03 arrojando a la empresa Brocoli Consultores SC.
- **Precio y calidad:** Las dependencias que para el cumplimiento de sus programas autorizados o para el otorgamiento de prestaciones de carácter social al personal que les preste servicios y las entidades que en cumplimiento de su objeto o fines propios, adquieran bienes para su comercialización o para someterlos a procesos productivos, aplicarán los criterios que permitan obtener al Estado las mejores condiciones en cuanto a economía, eficacia, imparcialidad y honradez, así como satisfacer los objetivos que las originen.

Para efectos de tomar en consideración el precio propuesto por los participantes, la ley de adquisiciones arrendamientos y prestación de servicio relacionados con bienes muebles del Estado de Quintana Roo no contempla en ninguno de sus artículos que deberá adjudicarse al que ofrezca menor costo, pero si es importante tomar en consideración para el cumplimiento de sus programas los criterios que permitan obtener al Estado las mejores condiciones en cuanto a economía, eficacia, imparcialidad y honradez, así como satisfacer los objetivos que lo originan. Si todos los participantes están en igualdad de condiciones entonces se definirá por el de menor precio, sin embargo, para este proyecto en específico después de hacer un análisis minucioso se concluye que se opta por la satisfacción del objetivo que origina la solicitud y no por el precio, cuidando que el costo del producto no esté por arriba del presupuesto aprobado, y con base al análisis técnico y no excederse del presupuesto aprobado queda para la prestación del servicio la empresa Brocoli SC. Documento adjunto a la presente como el Anexo 2

VI. SE NOTIFICA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EL FALLO PARA LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR QUE PRESTARÁ EL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLATAFORMA CIUDADANA DE DENUNCIAS.

En seguimiento al punto número cinco del orden del día, la Secretaria del Comité de Adquisiciones le da uso de la voz al presidente del Comité Mtro. Freddie Edmundo Gómez Hernández da lectura a su dictamen de adjudicación en relación a la contratación del proveedor para la elaboración del

Diseño y Elaboración de la Plataforma Ciudadana de Denuncias, presentó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios los fundamentos legales en los cuales se avaló la designación del proveedor entre los cuales están la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo en su Artículo 34, Fracciones I, II y III, Artículo 22 Fracción VI; Ley General de responsabilidades administrativas en sus Artículos 6 y 7; Y también en lo acordado en la 2ª. Sesión Extraordinaria Número 02 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la SESAEQROO celebrada el día 04 de julio 2022.

Para el análisis del proveedor que llevará a cabo el servicio de Diseño y Elaboración de la Plataforma Ciudadana de Denuncias se determinó con base a la normatividad dividida en tres puntos:

- **Documentación:** Una vez concluido la sesión del comité de adquisiciones en donde se determinó la modalidad de contratación, se procedió a realizar la invitación a los posibles proveedores en donde se les solicitó envíen a esta secretaría ejecutiva sus propuestas y sus documentos administrativos de las cuales se recibieron para el proyecto de justicia abierta 4 propuestas de las cuales, dos cumplen con la documentación requisitada, llevando a cabo la verificación minuciosa de cada uno de los documentos presentados para validar su veracidad percatándose que de estos documentos ninguno es apócrifo y que cuentan con la actividad fiscal para llevar a cabo el proyecto requerido, así mismo se constata que dos de los proveedores quedan descartados por faltar un documento que con base a la normatividad es decisivo si no los integran en su expediente.

Quedando de la siguiente manera:

| PROVEEDOR | OBSERVACIONES |
|--|--|
| 1.Grupo CISG SRL de CV | Tiene integrado su expediente completo |
| 2.Soluciones y Herramientas en la Nube S de RL de CV | Tiene integrado su expediente completo |
| 3.Corpocyn SA de CV | Dentro de su expediente no cuenta con opinión de cumplimiento positiva, reemplazando esto por un documento de aclaración al SAT. |
| 4.Virk Latam SA de CV | Tiene integrado su expediente completo |

- **Análisis técnico por el área correspondiente:** Se llevo a cabo para esta fase un procedimiento de análisis ciego, en donde se le otorgó al área de desarrollo de software el expediente técnico de las dos propuestas que cumplieron con la documentación en regla, sin datos de personas, ni nombre de la empresa para evitar que se vaya a canalizar o dirigir alguna propuestas, si existiera algún conocido dentro de dichas propuestas, del cual se le asignó un número consecutivo para identificarlos, dando como resultado que todas las propuestas tienen la capacidad técnica para elaborar el proyecto solicitado.

- **Precio y calidad:** Las dependencias que para el cumplimiento de sus programas autorizados o para el otorgamiento de prestaciones de carácter social al personal que les preste servicios y las entidades que en cumplimiento de su objeto o fines propios, adquieran bienes para su comercialización o para someterlos a procesos productivos, aplicarán los criterios que permitan obtener al Estado las mejores condiciones en cuanto a economía, eficacia, imparcialidad y honradez, así como satisfacer los objetivos que las originen.

Considerando que el presupuesto autorizado para el presente proyecto es por la cantidad de \$ 900,000.00 (Son: Novecientos mil pesos 00/M. N) se concluye que la empresa GRUPO CISG SRL DE CV queda descartado de las propuestas por sobrepasar el monto de este, el presupuesto otorgado por este proveedor es por la cantidad de \$1,141,633.33 pesos (Son: Un millón ciento cuarenta y un mil seiscientos treinta y tres pesos 33/100 M.N)

Para efectos de tomar en consideración el precio propuesto por los participantes, la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicio Relacionados con Bienes Muebles Del Estado De Quintana Roo no contempla en ninguno de sus artículos que deberá adjudicarse al que ofrezca menor costo, pero si es importante tomar en consideración para el cumplimiento de sus programas los criterios que permitan obtener al Estado las mejores condiciones en cuanto a economía, eficacia, imparcialidad y honradez, así como satisfacer los objetivos que lo originan. Si todos los participantes están en igualdad de condiciones entonces se definirá por el de menor precio, llevando a cabo el comparativo en cuanto a precio de ambos proveedores se aprecia lo siguiente:

| PROVEEDOR | PRECIO |
|--|--|
| 1. Virk Latam SA de CV | \$875,000.00 pesos (Son: Ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) |
| 2.Soluciones y Herramientas en la Nube S de RL de CV | \$895,520.00 pesos (Son: Ochocientos noventa y cinco mil quinientos veinte 00/100 M.N) |

Por todo lo anteriormente expuesto queda como proveedor designado VIRK LATAM SA DE CV. Por cumplir con todas las condiciones Técnicas y Económicas. Documento adjunto a la presente como el Anexo 3

VII. LECTURA DE ACUERDOS.

Una vez agotados los puntos específicos contemplados en el Orden del Día, se procedió a la lectura de acuerdos, para lo cual, en uso de la voz, la Secretaria del Comité procedió a dar lectura de los acuerdos siguiente:

Primero. Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones el orden del día para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2022.

ACUERDOS

| | |
|-------------------------------------|--|
| <u>08-S.E./SESAEQROO-CAAYs/2022</u> | <i>Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones el orden del día para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2022.</i> |
|-------------------------------------|--|

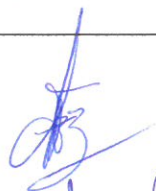
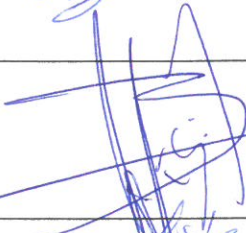

VIII. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente del Comité Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández en uso de la voz recalca que todo el procedimiento de selección fue basado con total objetividad procurando las mejores condiciones en cuanto a economía, eficacia, imparcialidad y honradez.

En uso de la voz la Dra. Jalil Arlene Ix Benítez asesora de este comité de adquisiciones propone poner en el dictamen referente a la política de justicia abierta el nombre de cada uno de los proveedores que participaron en el proceso de adjudicación directa, así como colocar el importe del presupuesto aprobado para el proyecto.

IX. CIERRE DE LA SESIÓN Y FIRMA DEL ACTA.

En uso de la voz, el Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández, en su calidad de Presidente del Comité, agradeció la presencia de cada una de las personas que participaron en la sesión y procedió a declarar la clausura de la presente Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, siendo las 14 horas con 48 minutos, del día veintiséis de julio del año en curso, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para debida constancia.

| CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|-------------------|--|---|
| Presidente | Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández |  |
| Secretaria | Lic. Sheila Kenibel López Caamal |  |
| Vocal Propietaria | Lic. Rachel Aide Balbuena Medina |  |

3ra. SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 03 DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE LA SESAEQROO.


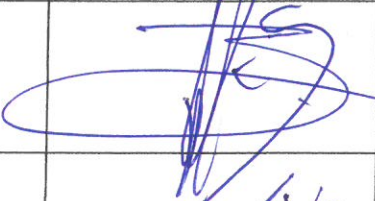
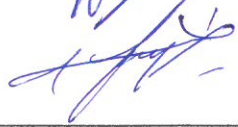

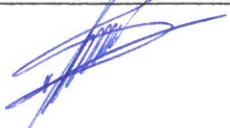



| CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|-------------------|-----------------------------------|-------|
| Vocal Propietario | Lic. José Ricardo Marín Montes | |
| Asesora | Lic. María Isabel Estrada Ramírez | |
| Asesora | Dra. Jalil Arlene Ix Benítez | |

ANEXO 1

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA 26 DE JULIO DE 2022.**

LISTA DE ASISTENCIA

| NOMBRE | CARGO EN EL COMITÉ | FIRMA |
|--------------------------------------|--------------------|---|
| Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández | Presidente |  |
| Lic. Sheila Kenibel López Caamal | Secretaria |  |
| Lic. Rachel Aide Balbuena Medina | Vocal Propietario |  |
| Lic. José Ricardo Marín Montes | Vocal Propietario |  |
| Lic. María Isabel Estrada Ramírez | Asesora |  |
| Dra. Jalil Arlene Ix Benitez | Asesora |  |

ANEXO 1

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA 26 DE JULIO DE 2022.**

LISTA DE ASISTENCIA

| NOMBRE | CARGO EN EL COMITÉ | FIRMA |
|--------------------------------------|---------------------------|---|
| Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández | Presidente |  |
| Lic. Sheila Kenibel López Caamal | Secretaria |  |
| Lic. Rachel Aide Balbuena Medina | Vocal Propietario |  |
| Lic. José Ricardo Marín Montes | Vocal Propietario |  |
| Lic. María Isabel Estrada Ramírez | Asesora |  |
| Dra. Jalil Arlene Ix Benitez | Asesora |  |